



UDAE025-4513

Bogotá, D. C., 4 de noviembre de 2025

Señores

PRESIDENTES

Consejos seccionales de la judicatura

Asunto: “Convocatoria a mesas de trabajo territoriales, proceso de reglamentación de las instancias territoriales de coordinación de la administración de justicia”

Respetados presidentes:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 86 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 36 de la Ley 2430 de 2024, y en desarrollo del principio de colaboración armónica entre los órganos del poder público y los actores del sector justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, adelanta el proceso de formulación del Acuerdo mediante el cual se reglamentará el funcionamiento de las instancias territoriales de coordinación de la administración de justicia.

Con el propósito de garantizar la participación de los Consejos Seccionales de la Judicatura en la construcción de esta reglamentación, se ha diseñado una fase de diálogo territorial basada en la metodología de trabajo participativo y consultivo.

En este sentido, se desarrollarán mesas de trabajo virtuales del 10 al 14 de noviembre de 2025, orientadas a recoger insumos técnicos, normativos y operativos que reflejen la visión y necesidades territoriales para la consolidación del modelo de coordinación.

Cada sesión tendrá una duración estimada de 120 minutos y se desarrollará a través de la plataforma institucional Microsoft Teams y está estructurada en tres momentos:

1. Contextualización y presentación de resultados (20 min): exposición del marco jurídico, propósito del ejercicio y resultados preliminares del formulario de diagnóstico territorial.
2. Deliberación y análisis participativo (75 min): diálogo sobre funciones de coordinación territorial, mecanismos de articulación interinstitucional y participación de actores locales.
3. Cierre y validación (25 min): socialización de conclusiones, validación de aportes y presentación de los próximos pasos.

Cada sesión estará guiada por una guía de conversación con preguntas orientadoras sobre experiencias, percepciones y expectativas frente a la coordinación territorial judicial. Estas

serán remitidas mediante formulario digital (Forms) disponible en el siguiente link: [Instancias de coordinación territorial](#) o QR



Ilustración 1. Escanear código QR.

Se solicita a cada Consejo Seccional diligenciar el formulario a más tardar **el 6 de noviembre de 2025**, con el fin de consolidar la información previa a las mesas de trabajo. Los resultados son insumo que servirá de base técnica para la redacción del proyecto de Acuerdo reglamentario que será sometido a consideración del Consejo Superior de la Judicatura.

Para efectos de organización y desarrollo de las sesiones, las mesas de trabajo se realizarán de manera virtual por zonas territoriales, agrupando los Consejos Seccionales de acuerdo con su ubicación geográfica. A continuación, se presenta el cronograma de las reuniones programadas para la semana del 10 al 14 de noviembre de 2025 (ver **Tabla 1**), indicando el día, la hora y los consejos seccionales convocados en cada zona y para lo cual se programan encuentros sincrónicos a través de la plataforma institucional TEAMS:

Tabla 1. Programación de mesas de trabajo

Zona	Consejos Seccionales	Día	Hora
Zona Norte	Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, La Guajira, Cesar y Sucre	Lunes 10 de noviembre de 2025	9:00 a. m.
Zona Occidente	Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío y Chocó	Lunes 10 de noviembre de 2025	2:30 p. m.
Zona Oriente	Boyacá y Casanare, Norte de Santander y Santander	Martes 11 de noviembre de 2025	9:00 a. m.
Zona Centro	Meta, Cundinamarca y Bogotá	Martes 11 de noviembre de 2025	2:30 p. m.
Zona Sur	Caquetá, Huila, Valle del Cauca, Nariño, Cauca y Tolima	Jueves 14 de noviembre de 2025	9:00 a. m.

Agradecemos de antemano su participación activa y el apoyo logístico que puedan brindar para garantizar la adecuada representación de su seccional en este proceso.

Cualquier novedad o requerimiento podrá ser informado a los profesionales Carlos Alfonso Ocoró Alvarez y Sergio Fernando Sánchez Delgado, a través de los correos institucionales cocoroa@cendoj.ramajudicial.gov.co y ssanched@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Cordialmente,



SERGIO FERNANDO SÁNCHEZ DELGADO

Profesional Especializado

SFSD / CAO A